

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

11535 *Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de julio de 2017.*

Por Resolución de 7 de julio de 2017, de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 22 de septiembre de 2017.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

ANEXO**Convocatoria: Resolución de 7 de julio («BOE» 15-07-2017)**

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicataria | | | | |
|-------------------|--|-------|--|-------|---------------|--------------------------------|------------|-------|-----------------|-----------|
| N.º | Puesto | Nivel | Ministerio, Centro directivo, Provincia | Nivel | C. específico | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación |
| 6 | Consulado General en República Dominicana. Santo Domingo. Jefe/Jefa de Negociado de Visados (4894561). | 18 | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado para la Unión Europea. D.G. de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea. Madrid. | 17 | 7.202,30 € | Díaz Rodríguez, Alicia. | 0535763535 | C2 | A1146 | Activo. |